



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0267-2015-REGION ANCASH/PRE

HUARAZ, 18 MAR 2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0382-2011-GR/PRE de fecha 05 de julio del 2011, se designó al ING. RAFAEL CARLOS OSORIO DIAZ, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Bolognesi, Director de Programa Sectorial II, nivel remunerativo F-3 de la Dirección Regional Agraria Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del ING. RAFAEL CARLOS OSORIO DIAZ, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Bolognesi, Director de Programa Sectorial II, nivel remunerativo F-3 de la Dirección Regional Agraria Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar con efectividad a la expedición de la presente Resolución, al ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Bolognesi, Director de Programa Sectorial II, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Regional Agraria Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 18 MAR 2015

Norma Grandos Lavante
Norma Grandos Lavante
PEDATARIA GOB. REGION ANCASH